

**CARDHOLDER AGREEMENT**  
**ACUERDO DEL TARJETAHABIENTE DE LA**  
**TARJETA DE REGALO**

**IMPORTANTE – FAVOR DE LEER:** Este Acuerdo de Tarjetahabiente de Tarjeta de Regalo ("Acuerdo") describe los términos y condiciones que gobernan el uso de su Tarjeta Prepagada de Regalo de Centro Comercial Store Financial (la "Tarjeta de Regalo"). Este Acuerdo es entre Store Financial Services, LLC ("SFS") y usted, el "Tarjetahabiente". AL COMPRAR O USAR LA TARJETA DE REGALO, CADA TARJETAHABIENTE ESTÁ DE ACUERDO A SER OBLIGADO POR LOS TERMINOS Y CONDICIONES INDICADOS EN ESTE ACUERDO. ESTE ACUERDO CONTIENE UN ACUERDO MUTUO PARA ARBITRAR EXCLUSIVAMENTE DISPUTAS EN LA SECCIÓN 17 DE ABAJO. POR FAVOR GUARDE UNA COPIA DE ESTE ACUERDO PARA SU DOCUMENTACIÓN.

**1. Definiciones:** Como está usado aquí, "Tarjetahabiente" refiere al comprador de la Tarjeta de Regalo y todos los tarjetahabientes subsiguientes quienes reciben la Tarjeta de Regalo como regalo o por otro motivo. "Banco" significa la institución financiera patrocinando que tiene los fondos asociados prepagados para la Tarjeta de Regalo. "Centro Comercial" significa el nombre del Centro Comercial que llevará la Tarjeta de Regalo el cual distribuira y mercadeará la Tarjeta de Regalo. "Comerciante" significa almacén al detalle ubicado o asociado con el Centro Comercial que está de acuerdo con aceptar la Tarjeta de Regalo para compras de los bienes y/o servicios. "Usted" significa el Tarjetahabiente.

**2. Administración:** SFS administra el programa de Tarjeta de Regalo en cooperación con el Banco y el Centro Comercial. Los fondos prepagados para la Tarjeta de Regalo serán cobrados por el Centro Comercial y serán depositados y mantenidos por el Banco. Las transacciones de la Tarjeta de Regalo serán liquidadas por el Banco con el Comerciante participante.

**3. Uso de la Tarjeta de Regalo:** Se puede cargar un valor de dólar en la Tarjeta de Regalo solo para el uso de compras futuras de bienes o servicios con los Comerciantes en el Centro Comercial. La Tarjeta de Regalo no puede ser recargada. La Tarjeta de Regalo puede ser usada hasta, pero no superior a, el balance disponible en la Tarjeta de Regalo. Cuando comprará la Tarjeta de Regalo, el balance disponible será el valor pagado de la activación de la Tarjeta de Regalo. El balance disponible será reducido por cada compra, valoración de cargos aplicables (descritos más abajo en el Acuerdo), o deducciones (si hay) requeridos por ley hasta que la Tarjeta de Regalo llegue a cero. La Tarjeta de Regalo se terminará automáticamente cuando el balance llegue a cero. Después de la terminación de la Tarjeta de Regalo, las transacciones serán rechazadas. Si el monto de la transacción excede el balance disponible de la Tarjeta de Regalo, hay que combinar el uso de la Tarjeta de Regalo con otro método de pago. Algunos Comerciantes tienen el derecho a rechazar transacciones divididas. SFS no se hace responsable si un Comerciante rechaza la Tarjeta de Regalo, si es parcialmente o completamente.

**4. Limitaciones de Uso:** Hasta tal punto que esté permitido por y excepto donde esté prohibido por ley aplicable, su Tarjeta de Regalo es no-reembolsable y no puede ser canjeada por efectivo si no está proveido en este Acuerdo. La Tarjeta de Regalo no puede ser usada para pagar propinas. Su Tarjeta de Regalo no es una tarjeta de crédito, línea de crédito, protección de descubierto, tarjeta

de débito ni cuenta de depósito, entonces no se puede hacer compras que exceden el balance de la tarjeta. Su Tarjeta de Regalo no puede ser usada o aplicada como pago a una cuenta o préstamo. No se puede usar la Tarjeta de Regalo en comerciantes no-participantes o para hacer pagos preautorizados ni recurrentes. No interés, dividendos, u otras ganancias o fondos asociados con su Tarjeta de Regalo van a acumularse o ser pagados o abonados a usted por SFS o el Banco. Los fondos asociados con la Tarjeta de Regalo estarán mantenidos en una cuenta en común por el Banco y el valor asociado con la Tarjeta de Regalo no puede ser asegurado por el Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC).

**5. Cargos y Tarifas:** Los cargos siguientes aplican a Tarjetas de Regalo:

**a. Cargo de Compra.** Un cargo puede ser aplicado al comprador de la Tarjeta de Regalo para la compra y activación de la Tarjeta de Regalo. Si aplica, el monto del cargo será revelado en el momento de la compra.

**b. Cargo de Reemplazo de Tarjeta.** Si la emisión de una tarjeta de reemplazo es el resultado de una tarjeta extraviada, robada o dañada bajo este Acuerdo, el Cargo de Reemplazo de Tarjeta (si hay) indicado en el reverso de la Tarjeta será valorado.

**c. Cargo de Mantenimiento.** Hasta el punto permitido por y excepto donde prohibido por la ley aplicable, un cargo de mantenimiento mensual, no reembolsable, será valorado por el monto indicado en el reverso de la Tarjeta de Regalo. El cargo mensual será descontado automáticamente cada mes del balance de la Tarjeta de Regalo. Este cargo mensual será renunciado y no aplicado por el período de tiempo indicado en el reverso de la Tarjeta de Regalo. Excepto New York (NY), tal período de tiempo comenzará con la fecha de la activación inicial de la Tarjeta de Regalo. En New York, el cargo mensual comenzará en el mes decimotercero de inactividad. Inactividad significa no-uso de la Tarjeta de Regalo.

**6. Recibos, Estados de Cuenta y Solicitud de Balance.** Cuando se usa la Tarjeta de Regalo, el Comerciante debe proveerle un recibo parecido a los recibos de tarjeta de crédito o débito. Por favor revise el recibo para verificar el monto de la transacción. Si el monto esta incorrecto, se debe notificar al Comerciante para corregir el error. Se puede informar del balance disponible y la historia de transacciones de la Tarjeta de Regalo por teléfono al 800-803-7439 o en línea al [www.getmybalance.com](http://www.getmybalance.com). No se enviará estados de cuenta periódicos asociados con la Tarjeta de Regalo.

**7. Disputas del Comerciante, Mercancías Devueltas o Intercambios.** Si hay un problema con una compra o una disputa con un Comerciante, debe encargarse directamente con el Comerciante. SFS no se hace responsable por la calidad, devolución o intercambio de mercancías o servicio comprado en total o en parte con la Tarjeta de Regalo. Cualquier devolución o intercambio será gobernado por las políticas y procedimientos del Comerciante participante y la ley aplicable. Es posible que el Comerciante requiera que se presente el recibo del comerciante y la Tarjeta de Regalo cuando se devuelva mercancías. Algun crédito emitido por el Comerciante como resultado de una devolución o intercambio no será disponible para su uso por diez (10) días laborables. Un crédito a una Tarjeta de Regalo con un balance de cero reestablecerá dicha tarjeta. La Tarjeta de Regalo reestablecida será sujeta a los términos y condiciones de este acuerdo.

**8. No Expiración de Tarjeta.** Los fondos asociados con la Tarjeta de Regalo nunca

expiran y serán disponibles hasta el balance de la tarjeta llega a cero. Para los propósitos de la administración de fraude, la Tarjeta de Regalo física puede ser vuelta inutilizable después de 18 meses. Si la Tarjeta de Regalo se convierte inutilizable con un balance disponible, se puede presentar e intercambiar la tarjeta inútil para una nueva Tarjeta de Regalo que se activará con el monto disponible al momento del intercambio. Para intercambiar la tarjeta, por favor comuníquese con el Centro Comercial o nuestro departamento de apoyo al cliente, al 800-803-7176.

**9. Errores de Facturación, Correcciones.** SFS se reserva el derecho de corregir el balance de la Tarjeta de Regalo si hay evidencia que un error clerical, de facturación o de contabilidad. Si hay preguntas sobre la historia de transacciones o una corrección, por favor comuníquese con nuestro departamento de apoyo al cliente, al 800-803-7176.

**10. Tarjetas Extraviadas o Robadas; Responsabilidad para Transacciones no Autorizadas.** Usted es responsable para todas las transacciones asociadas con la Tarjeta de Regalo, incluyendo transacciones potencialmente no autorizadas que puedan resultar si la tarjeta sea robada o extraviada o si se autoriza a otra persona usar la Tarjeta de Regalo. Tarjetas de Regalo extraviadas, robadas o dañadas no serán canceladas o reemplazadas sin prueba de compra suficiente y el número de Tarjeta de Regalo correspondiente. Para los propósitos de la administración de fraude, el número de Tarjeta de Regalo entero no se imprime en los recibos. Si la Tarjeta de Regalo se convierte extraviada, robada o dañada, comuníquese con SFS inmediatamente al 800-803-7176. Su balance de Tarjeta de Regalo solo se protege al momento que se notifique a SFS que la Tarjeta de Regalo está perdida. SFS congelará el balance disponible de la Tarjeta de Regalo en el momento que se notifica a SFS. La solicitud para reemplazar una tarjeta

puede ser negada a la discreción único del Centro Comercial o SFS sin prueba de compra adecuada o en el evento de actividad sospechosa o fraudulenta. Si es aprobada, el personal del Centro Comercial transferirá el balance que permanece en una Tarjeta de Regalo de reemplazo, lo cual puede ser sujeto a un cargo de Reemplazo de Tarjeta.

**11. Retención de Acuerdo y Número de Tarjeta.** Este Acuerdo fue proveído al comprador de la Tarjeta de Regalo. El comprador y todos los otros Tarjetahabientes están de acuerdo retener este Acuerdo y proveer o de otra manera hacer este Acuerdo disponible a Tarjetahabientes subsiguientes. Una copia de este Acuerdo está disponible en línea al [www.getmybalance.com](http://www.getmybalance.com). El recibo original para la compra de la Tarjeta de Regalo y el Número de Tarjeta debe ser guardado en un lugar seguro en caso de que la Tarjeta de Regalo se pierda, sea robada o se dañe, o para los propósitos de apoyo al cliente.

**12. Privacidad.** Las Tarjetas de Regalo están mantenidas en una base anónima y puede ser usada sin identificación por el portador. Se reconoce que SFS puede revelar información sobre la Tarjeta de Regalo a sus afiliados, proveedores de servicio, al Banco, Centros Comerciales y a los Comerciantes. SFS no revelará de otra manera información que es identificable con la Tarjeta de Regalo a otra tercera parte excepto (a) como sea necesario para terminar una transacción o para cumplir con la ley aplicable (incluyendo agencias gubernamentales o orden judicial), (b) como parte de nuestro análisis para propósitos internos, (c) protección de SFS, el Banco, el Centro Comercial u otros, (d) en combinación con la venta a una tercera parte

de nuestra compañía o una porción de nuestros activos; o (e) con su consentimiento. Podemos revelar información a una tercera parte sobre la Tarjeta de Regalo cuando tal información se agrega con otra información y no será identificable con la Tarjeta de Regalo.

13. Terminación del Programa. Si se termina el programa de la Tarjeta de Regalo bajo las circunstancias sobre la cual la Tarjeta de Regalo no esté redimible en un Comerciante, se puede rendir la Tarjeta de Regalo y redimir el balance disponible de la Tarjeta de Regalo para efectivo. Hasta la que Tarjeta de Regalo esté rendida, todos los cargos (si hay) continuará aplicándose. Preguntas sobre rendiciones o redenciones deberían ser hechas llamando SFS al 800-803-7176.

14. RENUNCIAS. SFS Y SUS AFILIADOS NO HACEN REPRESENTACIONES, GARANTÍAS O CONDICIONES DE CUALQUIER CLASE NI EXPLÍCITAS NI IMPLÍCITAS CON RESPETO A LA TARJETA DE REGALO O CUALQUIERA COMPRA HECHA CON LA TARJETA DE REGALO, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A, UNA GARANTÍA IMPLÍCITA DE MERCANTIBILIDAD, ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, TÍTULO, O NO INFRACCIÓN O CUALQUIER GARANTÍA QUE SURGE DEL USO COMERCIAL, CURSO DE NEGOCIO O CURSO DE EJECUCIÓN. SFS NO REPRESENTA NI GARANTÍZA QUE LA TARJETA DE REGALO SIEMPRE SERÁ ACCESIBLE O ACEPTADA.

EN ELEVENTO DE QUE SFS, SUSAFILIADOS, Y SUS PROVEEDORES LE ENCUENTREN RESPONSABLES A USTED, SOLO SERÁ AUTORIZADO RECUPERAR DANOS ACTUALES Y DIRECTOS EN UN MONTO QUE NO EXCDE EL BALANCE DE TARJETA ENTONCES CORRIENTE. SFS Y SUS AFILIADOS NO SON RESPONSABLES PARA CUALQUIER DANO FORTUITO, INDIRECTO O CONSECUENTE QUE SURGE DE O ESTÉ EN CUALQUIER MANERA CONECTADA CON ESTE ACUERDO, SI EN CONTRATO, GARANTÍA, AGRAVIO (INCLUYENDO NEGLIGENCIA), RESPONSABILIDAD DE PRODUCTO, RESPONSABILIDAD ABSOLUTA U OTRO TEORÍA, INCLUSO SI NOSOTROS O NUESTROS REPRESENTANTES AUTORIZADOS HAN SIDOS AVISADOS DE LA POSIBILIDAD DE TALES DANOS.

EN NINGÚN EVENTO TENDRÁ SFS O SUS AFILIADOS LA RESPONSABILIDAD PARA EL ACCESO NO AUTORIZADO, O CAMBIO, ROBO O DESTRUCCIÓN DE UNA TARJETA DE REGALO POR ACCIDENTE, USO INCORRECTO, O MEDIOS FRAUDULENTOS O AMPARADO POR USTED U OTRA TERCERA PARTE, O COMO RESULTADO DE CUALQUIER RETRASO O ERROR RESULTANDO DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA FUERA DE NUESTRO CONTROL (INCLUYENDO ALGÚN ACTO U OMISIÓN DE UN COMERCIANTE) O SI EL USO DE LA TARJETA DE REGALO SE SUSPENDE O ESTA PROHIBIDO PORQUE SE HA REPORTADO PERDIDA O ROBADA, O SI HA SIDO USADO FRAUDULENTAMENTE.

Las leyes de ciertos estados u otra jurisdicción no permiten limitaciones en garantías implícitas, o la exclusión o limitación de ciertos daños. Si estas leyes aplican, algunas o todas de las renuncias arriba, exclusiones o limitaciones puedan no aplicar a usted, y usted pueda tener derechos en adición a los contenidos en este acuerdo. En cada jurisdicción, nuestra responsabilidad está limitada en la mayor medida permitida por ley.

15. Nula Donde este Prohibido por Ley. Todas las provisiones de éste Acuerdo están nulas donde expresamente y hasta la medida prohibida por ley. En el evento de que alguna provisión de éste Acuerdo puede ser

determinado ser ilegal o no ejecutable, esta provisión será eliminada o ajustada hasta la medida mínima necesaria para que éste Acuerdo pude de lo contrario permanecer en pleno rendimiento en efecto y ejecutable.

16. Gobierno y Ley Local. Éste Acuerdo es gobernado por y construido en acuerdo con las leyes del Estado de Kansas no obstante a ningún conflicto de normas de ley. Con respecto a alguna disputa relacionado con este Acuerdo o la Tarjeta de Regalo y sujeto a Sección 17, usted y SFS están de acuerdo someter a la jurisdicción exclusiva de tribunal estatal o federal ubicados en Kansas.

17. DERECHOS DE ARBITRAJE, POR FAVOR DE LEER ESTA SECCIÓN CUIDADOSAMENTE. ESTA AFECTA LOS DERECHOS QUE DE LO CONTRARIO USTED TENDRÁ. PROVEE PARA UNA RESOLUCIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS DISPUTAS A TRAVÉS DE ARBITRAJE EN VEZ DE JUICIO Y ACCIONES COLECTIVAS. ARBITRAJE ES FINAL Y ESTÁ VINCULANTE Y SUJETO A REVISIÓN MUY LIMITADA POR UN TRIBUNAL. ESTA CLÁUSULA DE ARBITRAJE PERDURARÁ LA TERMINACIÓN DE ESTE ACUERDO.

17.1. Arbitraje Vinculante. Esta entendido que esta provisión sera interpretada en términos generales para rodear todas disputas o reclamaciones que surgen de nuestra relación. Alguna disputa o reclamación hecho por usted contra nosotros (o contra cualquier subsidiaria, matriz o compañía afiliada) que surge de o esté relacionado con éste Acuerdo o su uso de la Tarjeta de Regalo (si está basado en contrato, agravio, estatuto, fraude, distorsión, u otra teoría legal) se resolverá por arbitraje vinculante excepto que: (a) se puede tomar reclamaciones al tribunal de instancia de asuntos menores si califican para ser oido por dicho tribunal, o (b) usted o nosotros podemos escoger seguir haciendo reclamaciones en un tribunal si las reclamaciones solo pertenecen a la colección de deudas que nos debe. Sin embargo, para las reclamaciones que puedan estar demandadas en un tribunal, usted y nosotros ambos prescindimos cualquiera reclamación para daños punitivos y cualquier derecho a perseguir reclamaciones en una base representativa o colectiva.

17.2. Procedimientos de Arbitraje; Local. Primero, se necesita presentar cualquier reclamación o disputa a nosotros, comunicándose con nuestro Departamento de Servicio al Cliente al 800-803-7176 y permitirnos la oportunidad de resolver la disputa. Se puede solicitar arbitraje si la reclamación o disputa no puede ser resuelta dentro de sesenta (60) días. El arbitraje de cualquiera disputa o reclamación deber ser hecha en acuerdo con la American Arbitration Association ("AAA") como modificado en éste Acuerdo. Las Reglas de la AAA e información sobre el arbitraje y cargos están disponibles a su petición desde AAA (llame 800-778-7879) o en línea al [www.adr.org](http://www.adr.org). Usted y nosotros accedemos que este Acuerdo declara una transacción de comercio interestatal y esta provisión de arbitraje será interpretada e impuesta en acuerdo con el U.S. Federal Arbitration Act y las leyes federales de arbitraje. A menos que usted y nosotros estemos de acuerdo, de lo contrario cualquier arbitraje sera realizado por teléfono, en linea y/o basado en lo suministrado por escrito en donde no se requiere la presencia en persona y si es requerido, el arbitraje se ubicará en Kansas. El arbitraje se realizará en el idioma inglés. Un árbitro puede no adjudicar alivio en exceso de o contrario a lo que está proveido en éste Acuerdo, mandar consolidación o arbitraje en una base de clase o representativa, o adjudicar daños punitivos

o cualquier otro tipo de daños aparte de los actuales del partido imperante, excepto que el árbitro puede adjudicar en una base individual daños requeridos por estatuto y puede mandar alivio requerido o declarativo según el estatuto de protección de consumidor aplicable. En cualquier arbitraje aplicando las Reglas de la AAA pertinentes a casos grandes/complejos, los árbitros también tienen que aplicar las Reglas Federales de Evidencia, y la parte perdida puede tener la indemnización revisado en el acuerdo con los procedimientos de revisión expuestos en las Reglas de la AAA. Cualquier arbitraje será confidencial, y ni usted ni nosotros puede revelar su existencia, contenido o resultados de algún arbitraje, excepto como puede ser requerido por ley o para los propósitos de la aplicación de la indemnización del arbitraje. El juicio en alguna indemnización puede ser entrado en cualquier juzgado que tiene jurisdicción adecuada. Si alguna porción de ésta cláusula de arbitraje es determinado por un juzgado inaplicable o inválida, el resto del acuerdo aún se concede a pleno rendimiento y eficaz.

17.3. Costos de Arbitraje. Todos los honorarios administrativos y los gastos de un arbitraje serán divididos igualmente entre usted y nosotros, excepto por reclamaciones de menos de \$1,000, y usted será obligado pagar \$25 y nosotros pagamos todos los otros costos y honorarios administrativos.

En todos los arbitrajes, cada parte llevará el gasto de su propio consejo, expertos, testigos y preparación y presentación de evidencia en el arbitraje.

17.4. Renuncia de Reclamaciones de Daños Punitivos y Acciones Colectivas. Usted y nosotros prescindimos de todos los derechos de seguir cualquier reclamación en una base colectiva o consolidada o en una capacidad representativa. Ni usted ni nosotros se afiliará a alguna reclamación con la reclamación de otra persona o entidad. Además, los árbitros no tendrán ningún poder certificar un tipo colectivo o proceder con arbitraje colectivo. Según éste Acuerdo, ambos usted y nosotros están prescindiendo ciertos derechos a litigar disputas en un juzgado. Si por alguna razón ésta cláusula de arbitraje esté determinado inaplicable o inválida, usted y nosotros renunciamos, a la medida máxima permitido por ley, y reclamaciones para recuperar daños punitivos o ejemplar y el derecho a perseguir alguna reclamación en una base colectiva o consolidada o en una capacidad representativa.

18. Acuerdo Entero. Éste Acuerdo, en adición a cualquier término en el reverso de la Tarjeta de regalo, es la declaración de acuerdo completo e exclusivo entre usted y SFS en relación a la Tarjeta de Regalo.

19. Información Adicional. Si usted tiene preguntas sobre éste Acuerdo o si necesita información sobre su Tarjeta de Regalo, el Centro Comercial y los Comerciantes participantes, por favor visite [www.getmybalance.com](http://www.getmybalance.com) o llame al 800-803-7176. Para Accesar a información sobre su Tarjeta de Regalo, se requiere que sepa el número de la Tarjeta de Regalo.

**20051212CASP**